

# ANEXO A LA PROGRAMACIÓN

## DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

### ÁMBITO CIENTÍFICO Y MATEMÁTICO

El presente documento **recopila los cambios que afectan a la programación del departamento de ORIENTACIÓN en el ÁMBITO CIENTÍFICO Y MATEMÁTICO** ajustándose a la **ORDEN EDU/1597/2021, de 16 de diciembre**, por la que se concreta la actuación de los equipos docentes y los centros educativos de Castilla y León que impartan educación secundaria obligatoria en materia de evaluación, promoción y titulación, durante los cursos académicos 2021-2022 y 2022-2023 (según el **Real Decreto 984/2021 de 16 de noviembre**, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional).

- **MODIFICACIONES QUE AFECTAN A LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN E.S.O.**
  1. La evaluación de los aprendizajes del alumnado en educación secundaria obligatoria se formalizará mediante **la realización de al menos una sesión de evaluación de seguimiento de los aprendizajes del alumnado cada trimestre y una única sesión de evaluación final**, que tendrá lugar al finalizar el curso escolar, en la que el equipo docente de forma colegiada tomará las decisiones en cuanto a promoción y titulación del alumnado.
  2. Con carácter previo a la celebración de la sesión de evaluación final los centros incluirán **pruebas finales para aquellos alumnos que no hayan adquirido las competencias imprescindibles** que les permitan garantizar la continuidad en el proceso educativo, **prestando especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo**, que deberán incorporarse al proyecto educativo según lo previsto en el artículo 34.2 de la Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
  3. En el período comprendido **entre la celebración de la tercera sesión de evaluación de seguimiento y la realización de las pruebas finales, los centros educativos desarrollarán medidas**, conforme a lo que se establezca en los planes de refuerzo y recuperación de cada centro educativo, **específicamente orientadas a la preparación de estas pruebas**, en el marco de las medidas de atención a la diversidad incluidas en las programaciones didácticas según lo previsto en el artículo 18.4 de la Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo.
  4. **En este período, para el alumnado que a juicio del equipo docente haya adquirido los objetivos y competencias correspondientes, se desarrollarán actividades educativas orientadas a la realización de proyectos significativos y relevantes** con el objetivo de fomentar la integración de las competencias trabajadas a lo largo del curso académico, de acuerdo a lo previsto en el artículo 26.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, conforme a lo que se establezca en las correspondientes programaciones didácticas. Estos proyectos serán tenidos en cuenta en la evaluación final a efectos exclusivamente de mejora de la nota en las diferentes materias.

- **MODIFICACIONES EN CUANTO A CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**APARTADO 8.12. EVALUACIÓN**

**Evaluación sumativa:** debido a que, con la nueva temporalización de los trimestres, la tercera evaluación queda sensiblemente más corta que las dos anteriores hemos decidido otorgarle un menor peso en la calificación final, de manera que las ponderaciones de las tres evaluaciones quedan de la siguiente forma:

<b>PRIMER TRIMESTRE</b>	<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>	<b>TERCER TRIMESTRE</b>
<b>40%</b>	<b>40%</b>	<b>20%</b>

En cuanto a la **atención a la diversidad**, no se añaden modificaciones respecto de lo programado en septiembre. Únicamente se tendrán en cuenta las adaptaciones curriculares, si las hubiera, en el diseño de las pruebas.

Se realizarán recuperaciones de cada evaluación a lo largo del curso para que los alumnos tengan una oportunidad más de superar los contenidos de los dos primeros trimestres (puesto que son los que constituyen un mayor porcentaje de la nota) y que no se desmotiven al no haber superado alguno de los trimestres en periodo ordinario. Por tanto, durante el segundo trimestre, se hará una recuperación del primero, y a lo largo del tercer trimestre se hará una recuperación del segundo. El tercer trimestre no tendrá recuperación debido al poco intervalo de tiempo restante para hacerla y directamente tendrá que hacerse en la prueba final. Por otro lado, a nuestro juicio, no tiene mucho sentido hacer un examen de recuperación días después del examen ordinario puesto que debe haber al menos 15 días entre pruebas para que el alumno pueda prepararse.

En el período comprendido entre el 10 de junio de 2022, fecha en la cual concluye la tercera evaluación, y el 22 y 23 de junio fechas en las cuales se realizarán las pruebas finales de evaluación para aquellos alumnos que tengan alguna evaluación suspensa, se llevará a cabo un plan de refuerzo y recuperación específico para la preparación de estas pruebas finales. En caso de que el alumno tenga todas las evaluaciones aprobadas, este periodo servirá para poder subir su nota a través de un plan diseñado al efecto. Se utilizará principalmente el aprendizaje basado en proyectos y las exposiciones orales, para obtener la calificación de hasta un punto extra en su calificación final.

- **MODIFICACIONES QUE AFECTAN A LAS FECHAS DE EVALUACIÓN EN EL CURSO ACADÉMICO 2021-2022**

En el presente curso académico, la sesión de evaluación de seguimiento del tercer trimestre se realizará con anterioridad al 10 de junio de 2022 y las pruebas finales de evaluación se celebrarán los días 22 y 23 de junio de 2022.

Aunque evidentemente estos cambios en fechas afectan al correcto desarrollo de los contenidos programados en septiembre, no se consideran cambios en la temporalización de los contenidos, pero sí en la ponderación de la calificación de los trimestres de cara a la calificación final, tal y como se indicó en apartado anterior.

- **PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN ESPECÍFICO PARA PREPARACIÓN DE LAS PRUEBAS FINALES**

Tal como se indica en el apartado anterior, las sesiones de evaluación del tercer trimestre se realizarán con anterioridad al 10 de junio de 2022. Posteriormente a esa fecha se llevará a cabo un programa de refuerzo y recuperación específico para la preparación de las pruebas finales que tendrán lugar los días 22 y 23 de junio de 2022. Estos planes se diseñarán teniendo en cuenta los contenidos mínimos exigibles relacionados con los aprendizajes no alcanzados por el alumnado que no haya superado alguno de los tres trimestres. Se realizarán actividades específicas centradas en estos contenidos, mediante clases de estudio guiado, ejercicios específicos, pequeños proyectos, etc., de manera que se centre el estudio del alumno y éste consiga llegar a las pruebas finales con una mayor probabilidad de éxito.